

Medicina prepaga: Los empleados de Mendoza podrán disponer de excedentes y ahorrar en la factura mensual

17/09/2025



El **gobierno nacional** anunció este martes que los afiliados a servicios de **medicina prepaga** podrán disponer de los **excedentes de sus aportes** y utilizarlos para reducir el costo mensual de sus cuotas. En Mendoza la medida fue celebrada por especialistas, pero dejaron en claro que **“faltan detalles”** para conocer **cómo se discriminará el monto a favor en el bono de sueldo** de cada trabajador.

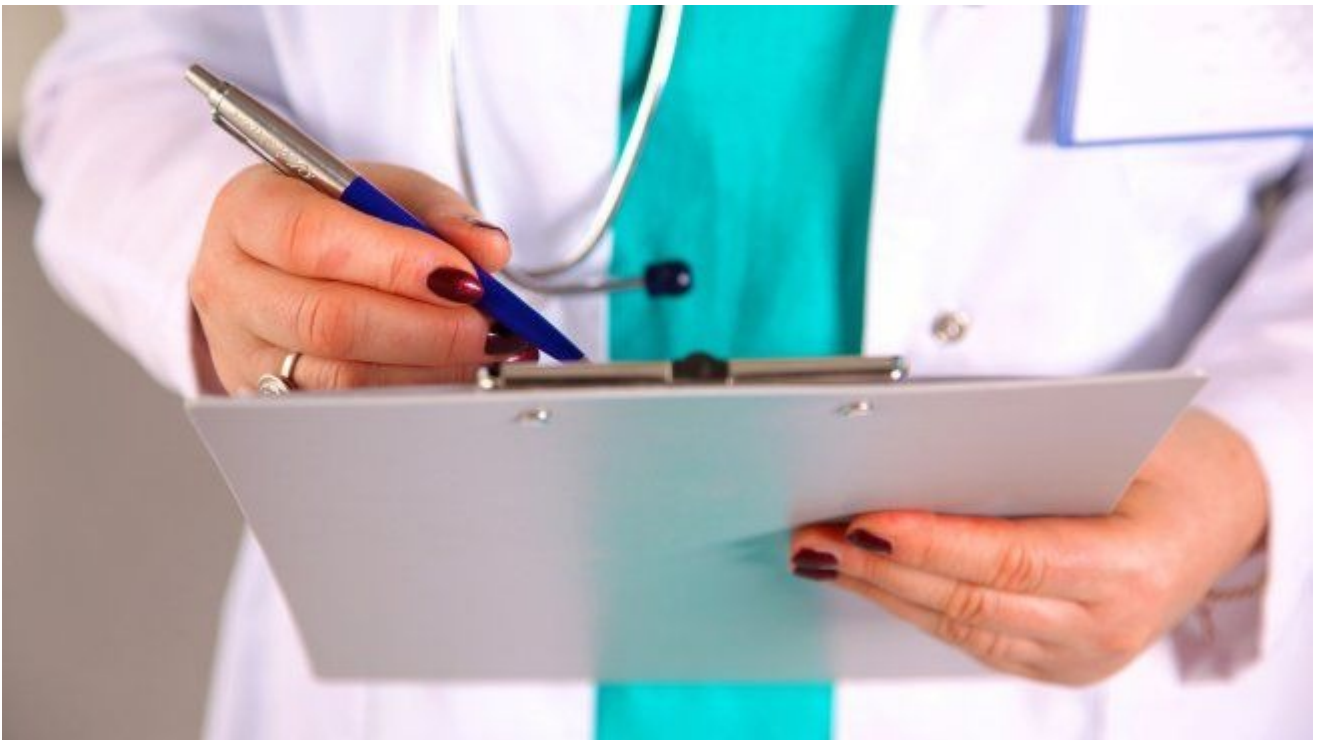
El vocero presidencial, **Manuel Adorni** explicó que el **Ministerio de Salud**, a través de la **Superintendencia de Servicios de Salud**, dará de baja en los próximos días un artículo incluido en una resolución de la gestión de **Alberto Fernández** que impedía el uso de esos fondos por parte de los empleados.

Cómo funcionaba el sistema

El artículo en cuestión estableció que el **excedente de aportes y contribuciones** quedaba en poder de las empresas de medicina prepaga, en lugar de computarse a favor de los afiliados.

A modo de ejemplo, si un empleado derivaba **\$100 en aportes** y el plan contratado costaba **\$80**, la diferencia de **\$20** se la quedaba la compañía.

Según fuentes oficiales, los principales perjudicados fueron alrededor de **1,8 millones de empleados en relación de dependencia**, a quienes durante casi dos años se les retuvieron de manera indebida unos **\$180.000 millones**.



Para el técnico en Recursos Humanos **Enzo Díaz**, especializado en liquidación de sueldos, el cambio es “*positivo*”, pero hay que ser conscientes de que todavía faltan detalles sobre cómo será la instrumentación.

“Ese restante a favor del trabajador debería venir discriminado en el bono de sueldo. Además, todo indica que será no remunerativo, lo que implicaría que no se sumará a la cuenta final cuando se calcule el aguinaldo”, explicó en

diálogo con *El Sol*.

A su vez, el Gobierno no precisó cuáles serán los **trámites o mecanismos** que deberán realizar los afiliados para hacer uso de estos excedentes. Se espera que en los próximos días la Superintendencia de Servicios de Salud publique los procedimientos concretos.

Impacto en la factura y subsidios

Con la nueva normativa, las prepagas estarán obligadas a **discriminar en las facturas** cuánto dinero proviene de los subsidios automáticos y de los aportes excedentes.

“Este dinero debe representar un descuento de cuota para los afiliados”, enfatizó **Manuel Adorni** en conferencia de prensa.

El objetivo es que los usuarios tengan plena certeza de que esos fondos les pertenecen y que deben traducirse en **reducciones directas en el valor de la cuota** mensual.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/medicina-prepaga-los-empleados-de-mendoza-podran-disponer-de-excedentes-y-ahorrar-en-la-factura-mensual/>